

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 3 5 - 19

15 AGO 2019.

Salta, Expediente Nº 12.356/16

VISTO: La Resolución CD Nº 223/17, mediante la cual se designa a la Lic. Alejandra Gabriela Miranda como Profesional Adscripta en la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 245/18, se prorroga la desigación de la Lic. Alejandra Gabriela Miranda, como profesional adscripta, por el término de un año.

Que la docente responsable de la asignatura, a fojas 15, eleva informe sobre el desempeño de la profesional, durante el período 04 de Mayo de 2.017 al 03 de Mayo de 2.018.

Que a la vez, a fojas 20, remite informe de la actividad desarrollada por la profesional por el período 04 de Mayo de 2.018 al 04 de Mayo de 2.019.

Que es necesario dar por finalizadas las actividades desarrolladas por la Lic. Alejandra Gabriela Miranda, como profesional adscrita en la cátedra "Administración de Servicios de Alimentación".

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las actividades desarrolladas como Profesional Adscripta de la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, D.N.I Nº 25.357.559, en la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Otorgar a la Profesional certificación por su desempeño durante los períodos comprendidos entre:

- Resolución CD Nº 223/17: 04 de Mayo de 2.017 al 03 de Mayo de 2.018.
- Resolucion CD Nº 245/18: 04 de Mayo de 2.018 al 03 de Mayo de 2.019

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, la

CA CASE



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 3 5 - 19

15 AGO 2019 I

Salta, Expediente Nº 12.356/16

interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

hmo MVA

> Lie H. L. DA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Fantad de Clencias de la Sakul-UNSa

TO UNCIONAL DE LA COMPANSION DE LA COMPA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA BALUD - UNISE